

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

UNACEM S. A.A.
DSIGACOPIA CONTROLADA
VALIDA SOLO EN PANTALLA

DOCUMENTO ORIGINAL

APROBADO POR: GC

FECHA DE APROBACION: 29/08/2019

FECHA DE PUBLICACIÓN: 02/09/2019



RUBRO	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Equipo de trabajo		
REVISADO POR:	ING. JESÚS BERNEDO CRESPO Jefe DSHIU		
APROBADO POR:	ING. VÍCTOR CISNEROS MORI Gerente Central		

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****INDICE**

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVO	3
III.	ALCANCE	3
IV.	DEFINICIONES	4
V.	EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES	5
VI.	EQUIPAMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIA	5
VII.	NIVELES DE EMERGENCIA	6
VIII.	PUESTO DE COMANDO	6
IX.	ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA (ORGANIGRAMA Y FUNCIONES)	7
X.	MANEJO DE LA AYUDA EXTERNA	20
XI.	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	24
	A. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	B. PROCEDIMIENTO DE CRISIS	
	C. PROCEDIMIENTO ESPECIFICOS DE EMERGENCIA	
	D. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS AMBIENTALES	
	E. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EN CASO DE EMERGENCIAS	
	F. CAPCITACIÓN Y REQUISITOS DE DESEMPEÑO PARA MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA	
XII.	ANEXOS	31
	<u>ANEXO A</u> : EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES	
	<u>ANEXO B</u> : INSTRUCTIVOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	<u>ANEXO C</u> : MAPA DE RIESGOS	
	<u>ANEXO D</u> : ORGANIGRAMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	
	<u>ANEXO E</u> : CARTILLA: "RECOMENDACIONES PARA LA COMUNICACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN"	
	<u>ANEXO F</u> : TELÉFONOS DE EMERGENCIA	
	<u>ANEXO G</u> : ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMOS	
	<u>ANEXO H</u> : EQUIPOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA	

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****I. INTRODUCCION**

UNACEM S.A.A constituye una empresa privada que desarrolla las actividades de producción, comercialización de Clinker y cemento, prestación de servicios portuarios y generación eléctrica. En la actualidad estamos conformados por la planta de Atocongo, ubicada en la Av. Atocongo 244, distrito de Villa María del Triunfo, el Muelle Conchan en la Carretera Panamericana Sur Km 24.5, Distrito de Lurín, en el Departamento de Lima, adicionalmente la empresa tiene en operación concesiones mineras para la extracción de materias primas en Atocongo, Cristina (Pucará), Chilca (Las Hienas), las Dunas, adicionalmente la autogeneración eléctrica que se realiza en la Central Térmica Atocongo

El presente Plan de Contingencias está basado en el cumplimiento de la Ley N.º 28551 "Ley que establece la obligación de elaborar y presentar Planes de Contingencias" publicada en fecha 17/06/2006 y ha tomado como referencia la "Guía Marco de la elaboración del Plan de Contingencia" Versión 1.0-2005 del Instituto Nacional de Defensa Civil.

El JEFE DE LA DIVISION DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL UNACEM es el ADMINISTRADOR del presente Plan de Contingencia, teniendo a su cargo, entre otras tareas, su difusión, incorporación de modificaciones y las actualizaciones regulares o extraordinarias.

II. OBJETIVO

- Estar preparados para manejar las emergencias y situaciones de crisis que pudieran afectar a UNACEM S.A.A
- Responder ante estos sucesos, controlándolos rápida y eficientemente, reduciendo en lo posible la severidad de sus consecuencias y demostrando la actitud responsable de la empresa en todo momento.
- Reducir o minimizar las pérdidas económicas y daños que puedan ocasionar a nuestra unidad operativa por afectación a su infraestructura
- Evitar o minimizar el impacto de los siniestros sobre la salud y el medio ambiente

III. ALCANCE

Todos los procesos y proyectos de UNACEM S.A.A., que se ejecute con personal propio o contratista y que se ejecute/controle en/desde la sede Atocongo, excepto para

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

aquellos para los que exista un plan de contingencias que sea aplicable especialmente a una zona o un trabajo en particular y que cumpla con el objetivo del presente documento.

IV. DEFINICIONES

- **Comité de Crisis:** Equipo de personas encargadas de controlar una crisis (CC)
- **Crisis:** Emergencia significativa que amenaza la estabilidad de la Empresa y estimula la cobertura del tema por los medios de difusión, pudiendo afectar negativamente su imagen. Una Crisis puede ser derivada de una Emergencia, de un accidente o de un suceso negativo de alguna otra índole.

Existe riesgo de crisis si:

- Llama un periodista solicitando información sobre algún suceso que pudiera afectar negativamente la imagen de la Empresa.
- Un suceso negativo para la Empresa está siendo cubierto por algún medio de difusión.
- Un individuo amenaza con informar a los medios.
- Un accidente en conocido por muchas personas.
- La ley obliga a la Empresa a informar a las autoridades sobre determinado suceso negativo.

Ejemplos de posibles situaciones de crisis:

- Accidentes (que afecten a personas, instalaciones y/o al medio ambiente) centrados en:
 - Las Plantas Industriales
 - El terminal marítimo Muelle Conchán
 - Las canteras
 - Los Campamentos
 - Las plantas de generación eléctrica
 - Los Depósitos de la Empresa
 - Servicios que contrate UNACEM y que se ejecuten fuera de las instalaciones.
 - En la población aledaña a nuestras operaciones y que pueda la población presumir que es a consecuencia de las operaciones de UNACEM S.A.A.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

- Crisis de productos comerciales
- Presuntas infracciones a la ley o actos contra la moral que involucren a la empresa (narcotráfico, terrorismo, etc.)
- **Desastre:** Una interrupción grave en el funcionamiento de una comunidad causando grandes pérdidas a nivel humano, material o ambiental, suficientes para que la comunidad afectada no pueda salir adelante por sus propios medios, necesitando apoyo externo. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen como natural o tecnológico.
- **Emergencia:** Situación de riesgo sobre la vida, el patrimonio y/o el medio ambiente, ocasionada por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada y requiere de atención inmediata para evitar la ocurrencia de daño o reducirlo.
Las emergencias pueden ser según su origen:
 - **Natural:** son aquellas originadas por la naturaleza tales como sismos, tsunamis, inundaciones, erupciones volcánicas, huracanes, deslizamientos, entre otros.
 - **Tecnológica o humanas:** son aquellas producidas por las actividades de las personas, pueden ser incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias peligrosas, atentados, disturbios sociales, actos ilícitos.
- **Emergencia Ambiental:** Evento súbito o imprevisible generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que incidan en la actividad de UNACEM y que generan o puedan generar deterioro al ambiente, que debe ser reportado por éste al OEFA. De modo enunciativo, los supuestos de emergencias ambientales que deben reportarse son los siguientes: Incendios, explosiones, inundaciones, derrames y/o fugas de hidrocarburos en general, vertimientos de relaves, sustancias tóxicas o materiales peligrosos, vertimientos extraordinarios de aguas de producciones o residuales, entre otros.
- **Equipo de Respuesta a Emergencia:** Equipo de personas capacitadas y entrenadas, encargadas de controlar una Emergencia.
- **Peligro:** Probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico potencialmente dañino para un periodo específico y una localidad o zona

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

conocidas. Se identifica, en la mayoría de los casos con el apoyo de la ciencia y tecnología.

- **Plan de Contingencia:** Son los procedimientos específicos o instructivos preestablecidos de preparación, coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de una emergencia particular y/o crisis para el cual se tiene escenarios definidos.
- **Plan de Evacuación:** Plan cuyo objetivo es permitir la evacuación de las personas que se encuentran en determinado lugar de una manera segura y rápida (involucra personas).
- **Plan de Llamadas:** Documento en el cual se indica al personal de vigilancia las acciones a tomar ante los distintos tipos de llamada de Emergencia.
- **Protección pasiva:** Comprende el tipo de edificación, diseño de áreas, vías de evacuación, materiales de construcción, barreras, distancias, diques, acabados, puertas, propagación de humos y gases, accesos distribución de áreas.
- **Riesgo:** Es la estimación o evaluación matemática de probables pérdidas de vidas, de daños a los bienes materiales, a la propiedad y economía, para un periodo específico y área conocidos de un evento específico de emergencia. Se evalúa en función del peligro y la vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad:** Grado de resistencia y/o exposición de un elemento o conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro, Puede ser física, social, económica, cultural, institucional y otros.

V. EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES

UNACEM S.A.A. ha implementado y mantiene una metodología para la Evaluación continua de Riesgos e Impactos Ambientales a través del cual se identifica los peligros y aspectos ambientales, se evalúa los riesgos e impactos ambientales y se establece los controles operacionales correspondientes.

Como resultado de dicha evaluación realizada en los diferentes procesos que se ejecutan en la empresa, se llegan a identificar los riesgos potenciales e impactos

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

ambientales potenciales de Nivel A o Importantes_y para los cuales la compañía ha establecido la necesidad de incluir instructivos de respuesta a emergencias.

Al ser la evaluación de riesgos e impactos ambientales un proceso continuo, el listado de riesgos potenciales e impactos potenciales importantes puede variar en función a las revisiones periódicas de dichas evaluaciones, por lo que los instructivos de respuesta a emergencias también podrán variar.

Los riesgos e impactos potenciales altos son graficados en los Mapas de Riesgos respectivos que se encuentran en el Anexo C.

VI. EQUIPAMIENTO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

UNACEM S.A.A se encuentra equipado para responder ante la ocurrencia de una emergencia en las diferentes zonas de operación, por lo que mantiene un "Inventario de Equipos de Respuesta a Emergencias" actualizado, el cual es responsabilidad de mantener actualizado por el área de DSHIU y forma parte del presente plan en el anexo H.

VII. NIVELES DE EMERGENCIA

Se establecen tres niveles de emergencia los cuales serán utilizados para calificar los eventos teniendo en consideración la potencialidad de daño y los recursos requeridos para su manejo.

NIVEL	ALCANCE	RECURSOS	EJEMPLOS
Emergencia nivel 1	Afecta sólo al área en que se presenta. Puede originar efectos leves sobre el medio ambiente y/o sobre la seguridad y salud de las personas.	Puede ser controlada inmediatamente o casi inmediatamente con los recursos del área en que se presenta y/o con ligero apoyo de recursos de otras áreas.	Amago de incendio. Derrame menor de hidrocarburos al suelo.
Emergencia nivel 2	Sus efectos llegan o es probable que lleguen más allá del área en que se presenta. Puede originar efectos moderados o graves sobre el medio ambiente, sobre la seguridad y salud de las personas y/o sobre la Empresa.	Requieren la intervención de recursos internos de la Empresa y pueden requerir recursos externos. No requieren la intervención inmediata de la Dirección de la Empresa.	Incendio localizado. Derrame de material caliente sin consecuencias fatales. Accidentes medioambientales en el interior de la empresa, no cubiertos por la prensa.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

Emergencia nivel 3	Afecta o puede afectar significativamente a la Empresa (imagen y/o costos) Puede ser una crisis o podría el evento convertirse en una crisis.	Requieren la intervención inmediata de los recursos internos y externos, así como de la Dirección de la Empresa, incluyendo la Gerencia Comercial para el respectivo manejo de medios de difusión	Accidentes fatales. Accidentes medioambientales cubiertos por la prensa. Atentados con riesgo para las personas. Detección de sustancias prohibidas.
---------------------------	--	---	---

VIII. PUESTO DE COMANDO (PC)**A. DEFINICIÓN DEL PC**

El Puesto de Comando (PC) constituye un ambiente físico con facilidades de comunicación y en dónde se canalizarán los informes, reportes y otros que sean necesarios a fin de enlazar a todos los componentes de este Plan, así como desarrollar la estrategia general para la respuesta al evento y en dónde el Comité de Crisis se reunirá durante una Emergencia Nivel III, convirtiéndose en el centro principal de la administración del evento.

B. EQUIPOS DEL PC

En el recinto donde se instala el **PC** se dispondrá de las siguientes facilidades y documentos:

- Teléfono fijo
- Teléfono celular
- Radio y Televisión con Cable Mágico (es necesario contar con su canal informativo Canal N)
- Grabadora de voz e imágenes
- Computadora con conexión a Internet de alta velocidad y a la Red informática de UNACEM S.A.A. con impresora y scanner.
- Pizarra blanca y plumones de cuatro colores.
- Dos Copias del Plan de Contingencia.
- Dos copias electrónicas (en USB) del Plan de Contingencia.
- Archivo de las MSDS de los materiales utilizados.
- Listado de direcciones y teléfono para casos de emergencia de todo el personal de la planta en sobre lacrado.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

- Listado de firmas contratistas y transportistas (indicando servicios, direcciones y teléfonos de contacto).
- Directorio telefónico interno de UNACEM S.A.A y de la Consultora de Comunicaciones.
- Papel y sobres membretados de UNACEM S.A.A.
- Formularios de Informe de Emergencia e Informe de Accidente.
- Papelógrafo (Rotafolio) con papel tamaño A0 cuadriculado.
- Un megáfono a pilas y dos juegos de pilas de repuesto.
- Documentos de Comunicación (Anexo E).
- Planos en digital de las instalaciones.

IX. ORGANIZACIÓN DE RESPUESTA (ORGANIGRAMA Y FUNCIONES)**A. INTRODUCCIÓN**

El Plan de Contingencias de UNACEM S.A.A. contempla una Organización de Respuesta conformada por el personal diurnista y turnista, adicionalmente la organización está en función del nivel de la emergencia. Esta Organización considera personal para realizar funciones de dirección y coordinación, contra incendio, búsqueda y rescate, atención en primeros auxilios, mantenimiento y comunicaciones al exterior.

B. ORGANIGRAMA

Ver el organigrama del Comité de Crisis en el Anexo D.

C. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN**❖ CORDINADOR GENERAL**

Titular: Gerente Central

Alternativo: Gerente de Operaciones Atocongo

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Verifica el cumplimiento de los objetivos en seguridad relacionados a la respuesta a emergencias de la compañía.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

2. Autoriza el presupuesto relacionado a la capacidad de respuesta a emergencias de la compañía (capacitación, equipamiento, prácticas periódicas, etc.)

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Se constituye como el Coordinador General del Plan.
2. Obtiene información inmediata de la emergencia y dispone la activación del Nivel III de la emergencia.
3. Se mantiene en comunicación con el Gerente General de la Empresa y el Gerente Comercial, que coordina con la consultora de Comunicaciones, brindando la información acerca del evento y su evolución. El equipo de comunicaciones debe mantenerse alerta ante cualquier posibilidad de que la emergencia se haga pública.
4. Es el único funcionario autorizado para disponer la estrategia de comunicación, y cualquier difusión de información al exterior de la empresa (prensa, familiares de trabajadores, ajustadores de seguros, etc.). Dispone si el Portavoz debe atender o no a las autoridades y medios de prensa.
5. Autoriza si es necesario convocar a las entidades de apoyo externo.
6. En tanto sea posible se mantiene físicamente en el PC, de ser necesario dispone que el PC se traslade a otra ubicación.
7. Cautela que los pasos y procedimientos se sigan de acuerdo al Plan y se cumplan.
8. En caso fuera necesario autoriza la evacuación total o parcial de las instalaciones.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Dispone el restablecimiento de las actividades.
2. Para emergencias nivel III, informa al personal sobre los detalles de la emergencia mediante un comunicado interno, elaborado a partir de la información proporcionada por el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias, indicando los detalles adicionales que considere conveniente.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

3. Autoriza los presupuestos para el restablecimiento de las operaciones.
4. Autoriza las comunicaciones externas que se realicen al respecto de la emergencia (prensa, entidades gubernamentales, familiares, poblaciones aledañas, etc.)

❖ COORDINADOR DE OPERACIONES:

Titular: Gerente de Operaciones Atocongo

Alternativo: Subgerente de Producción Atocongo

En muelle de Conchan: Subgerente de Operaciones Portuarias

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Verifica el desarrollo del programa de entrenamiento en actividades de control de emergencia y de difusión del plan entre el personal propio y contratistas de UNACEM S.A.A.
2. Verifica que el plan sea revisado y actualizado por lo menos una vez al año y extraordinariamente cuándo se produzcan cambios importantes de organización, esquema de producción o instalaciones.
3. Verifica el estricto cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo de las instalaciones y equipos de respuesta de emergencia.

FUNCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA:

1. En caso de Emergencias de nivel III, desarrolla la estrategia a seguir para el adecuado, seguro y rápido manejo de la emergencia.
2. Autoriza las necesidades de apoyo en el lugar para las tareas solicitadas.
3. Informa al Coordinador General y al Gerente Comercial, quien coordina con la Consultora de Comunicaciones sobre el desarrollo de la emergencia y las acciones de respuesta que se viene ejecutando.
4. Coordina los recursos financieros, implicancias legales y comunicaciones internas y externas que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

5. Canaliza y autoriza los requerimientos del jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias, incluyendo de entidades externas.
6. Revisa las comunicaciones externas que se generen.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Dispone la evaluación de la zona afectada (equipos, instalaciones, servicios, etc.)
2. Dispone el levantamiento de información y presupuestos de necesidades materiales, servicios y/o recursos humanos para la puesta en operación de la zona afectada.
3. Presenta el presupuesto al Coordinador General para su aprobación.
4. Verifica el cumplimiento del programa de restablecimiento de la zona afectada.

❖ GRUPO DE ASESORES

Gerente de Ejecución de Proyectos

Gerente Comercial (trabaja directamente con la consultora de Comunicaciones)

Gerente de Inversiones

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Supervisa las actividades y el desarrollo de las comunicaciones.
2. Coordina con el Coordinador General todas las necesidades de apoyo necesarias a fin de llevar a cabo la estrategia desarrollada para el manejo de la emergencia.
3. Elabora estrategias alternativas para presentarlas al Coordinador General.
4. Obtiene información de la emergencia y evalúa el potencial del incidente.
5. Desarrolla junto con la Consultora de Comunicaciones las estrategias de manejo de crisis externas e internas, para el V° B° del Coordinador General.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****❖ FINANZAS**

Titular: Gerente de Finanzas y Desarrollo Corporativo

Alternativo: Contador General

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Provee los recursos necesarios para la permanente capacitación de los brigadistas y del personal en general en cuanto a respuesta a emergencias, así como para la adecuada implementación y mantenimiento de equipo y materiales de respuesta de emergencia.
2. Mantiene recursos y/o medios necesarios para la contratación de servicios o equipos en caso de emergencia.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Provee los recursos necesarios para la contratación de personal, para las acciones necesarias de soporte de la emergencia y de reacondicionamiento si fuese necesario.
2. Al activarse el PC, se incorpora al mismo, apoyando al Coordinador General.
3. Mantiene un registro detallado de los costos generados por equipamiento, materiales y recurso humano requerido durante la respuesta a la emergencia.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Asignar los recursos para la recuperación de áreas afectadas y la indemnización a terceros en caso corresponda.
2. En caso sea necesario identifica las fuentes de financiamiento y facilita que se utilicen para la compra de materiales, equipo y servicios que se necesiten para culminar el proceso de limpieza y la puesta en operación de la zona afectada.
3. Verifica las consecuencias y magnifica las pérdidas que el siniestro haya ocasionado.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****❖ LEGAL**

Titular: Gerente Legal

Alternativo: Sub Gerencia de Legislación Empresarial

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Mantiene información actualizada respecto de las obligaciones legales de la compañía en cuanto a Respuesta a Emergencias debiendo comunicarla a los encargados.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Se encuentra involucrado en todo momento y revisa la implicancia legal de caso y de las acciones de comunicación, para el V° B° del Coordinador General.
2. Evalúa el marco legal en el cual la empresa está involucrada debido a la emergencia.
3. Evalúa e informa las obligaciones legales al respecto de la emergencia.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Mantiene asesoría permanente respecto a los trámites legales generados a raíz de la emergencia

❖ PORTAVOZ

Titular: Gerente de Recursos Humanos, Gerente Comercial u otro, según defina el Coordinador General

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Mantenerse capacitado y entrenado en comunicación con los medios de difusión.

FUNCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA:

1. Compila la información resumida acerca del estado de la emergencia.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

2. Se mantiene informado sobre la naturaleza, severidad, pronóstico, efectos y desarrollo de la emergencia.
3. Ante la orden del Coordinador General, proporciona la información pertinente a los medios de prensa, familiares de trabajadores y autoridades, previa coordinación con el Coordinador General, ya sea a través de notas de prensa que la Gerencia Comercial haya elaborado o declarando personalmente en base a los mensajes pre establecidos por la Gerencia Comercial.
4. Lleva un registro de las principales comunicaciones orales escritas o electrónicas, con indicación de la hora en que fueron realizadas.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIAS:

1. Ante la orden del Coordinador General, proporciona la información pertinente a los medios de prensa, familiares de trabajadores y autoridades, previa coordinación con el Coordinador General, ya sea a través de notas de prensa a los mensajes pre establecidos por la Gerencia Comercial.

❖ RECURSOS HUMANOS:

Titular: Gerente de Recursos Humanos

Alternos: Sub Gerente de Recursos Humanos Atocongo

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Mantiene una lista actualizada para comunicaciones de emergencias.
2. Verificar que se encuentren permanentemente habilitados los seguros de atención médica de emergencia para personal propio y terceros, así como los SOAT de transportistas y contratistas.
3. Es el responsable de coordinar con el concesionario del servicio de alimentación, la disponibilidad de bebidas rehidratantes y alimentos para ser proporcionadas a los integrantes de la organización de respuesta en

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

caso de emergencias prolongadas. Asimismo, es responsable de proveer de un lugar de descanso para este personal.

4. Verificar que se encuentren permanentemente habilitados los seguros de las instalaciones, seguros vehiculares y de responsabilidad civil contra terceros.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Compilar la información resumida acerca del estado de la emergencia.
2. Se mantiene informado sobre la naturaleza, severidad, pronóstico, efectos y desarrollo de la emergencia.
3. Identifica claramente al personal afectado por la emergencia.
4. Coordina con los bróker de seguros al respecto de la emergencia.

FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1. Coordina la activación de las pólizas de seguro.
2. Organiza la reubicación de los trabajadores en caso de que las viviendas fueran afectadas durante una emergencia Nivel III.

❖ COORDINADOR DE APOYO EXTERNO

Titular: Jefe de la División de Seguridad Patrimonial

Alterno: Supervisor de la División de Seguridad Patrimonial

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Participar en las reuniones que conlleven a la implementación del Plan de Contingencia.
2. Dispone que el personal de vigilancia realice rondas por áreas consideradas como críticas en forma periódica para detección oportuna de posibles emergencias.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

3. Mantiene una lista de contactos actualizada de las entidades de apoyo externo.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Dispone de personal de vigilancia en apoyo a la Brigada de Emergencia.
2. Apoya con el personal de vigilancia las acciones necesarias para casos de evacuación.
3. Ante la orden del Coordinador General establece contacto con las entidades de apoyo externo que sean necesarias.
4. Mantiene capacitado y entrenado al personal de Vigilancia en el presente Plan de Contingencias.

FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1. Contacta con empresas contratista debidamente autorizada por DIGESA, para que se encarguen de la disposición final de los residuos peligrosos originados durante la emergencia.
2. Mantiene seguridad perimetral en la zona afectada.

❖ JEFE DE EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

Titular: Jefe de la División de Seguridad e Higiene Industrial UNACEM

Alterno: Prevencionista de Riesgos o Supervisor de mayor rango en la zona del evento

En el Muelle Conchan: Jefe de Operaciones Portuarias

FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA:

1. Ejecuta los programas de entramiento en respuesta a emergencias.
2. Ejecuta los programas de inspección, mantenimiento rutinario y preventivo de las instalaciones y equipo de respuesta de emergencias.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

3. Formula el programa anual de simulacros de emergencia.
4. Formula el protocolo de inspección y mantenimiento del equipo de respuesta de emergencia y verifica la buena marcha de esta actividad.
5. Introduce en el Plan de Contingencias las modificaciones que resulten de simulacros, emergencias reales o actualizaciones, verificando que todos los ejemplares del Plan en poder de los usuarios sean actualizados.
6. Recaba información sobre necesidades de equipo, materiales de respuesta de emergencia y necesidades de capacitación para considerar los recursos necesarios en los presupuestos anuales de UNACEM S.A.A.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Elabora la estrategia a seguir para el eficaz control de la emergencia en coordinación con Planificación.
2. Se ubica físicamente en el área del siniestro, evitando salvo necesidad imperiosa, participar directamente en las acciones de control.
3. Organiza el Equipo de Respuesta a Emergencias, nombrando según sea necesario a los Oficiales de Seguridad, Información y Enlace, así como a los encargados de las Secciones Operaciones, Planificación y Logística.
4. Coordina la intervención y las acciones que deberán realizar las Brigadas y entidades de apoyo externo con el apoyo del Oficial de Enlace.
5. Decide la continuidad de las operaciones en las áreas no involucradas.
6. Ordena, cuando sea necesario, la evacuación de vehículos de transporte de personal y de carga.
7. Reasigna o libera las Brigadas cuando se completen las operaciones que les fueran asignadas.
8. Informa al Oficial de Información los aspectos relevantes durante el control de la emergencia y autoriza la información Preliminar de la Emergencia (Anexo D).

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

9. Vigila la seguridad del personal que actúa en el control de la emergencia con el apoyo directo del responsable de Seguridad.
10. Mantiene informado al Coordinador de Operaciones.

FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1. Mantiene al personal en las áreas de seguridad, hasta verificar que el riesgo haya retornado a su nivel normal.
2. Ordena la realización de los trabajos de reparación y remoción de materiales en el área de almacenamiento (tanques y pisos), estos deben efectuarse cuando haya culminado el peligro inminente.
3. Realiza la investigación sobre el origen y las causas del siniestro.
4. Para emergencias nivel III, Informa al Coordinador General sobre los detalles de la emergencia, para fines de la elaboración del comunicado interno respectivo.
5. Realiza la evaluación específica de daños en instalaciones y equipos que se hayan producido.
6. Realiza la evaluación y actualización del Plan de Contingencia.
7. Presenta el informe final respectivo del acontecimiento al Coordinador de Operaciones.

❖ OFICIAL DE SEGURIDAD**REQUISITOS PARA ASUMIR EL CARGO:**

1. Tener conocimiento sobre respuesta a emergencias.
2. Conocer las características del área donde se ha producido la emergencia y sus principales riesgos.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:**

1. Evalúa la estrategia propuesta por el Jefe del equipo de Respuesta a Emergencias, opinando y/o rechazando las partes que considere ponen en riesgo al personal.
2. Inspecciona permanentemente las acciones seguidas por las diferentes brigadas y en caso se pusiera en riesgo al personal, detiene las actividades.
3. Informa al Jefe de Equipo de Respuesta a Emergencias al respecto de las condiciones de seguridad con las que se viene manejando la emergencia.
4. Determina posibles situaciones de vulnerabilidad en la zona de emergencia.

FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1. Evalúa la zona afectada y da informe al respecto de las condiciones de seguridad al Jefe de Equipo de Respuesta a Emergencia.

❖ OFICIAL DE INFORMACION**REQUISITOS PARA ASUMIR EL CARGO:**

1. Tiene conocimiento básico al respecto de Respuesta a Emergencia.
2. Tiene amplio conocimiento de la zona donde ocurre la emergencia, denominación de equipos, codificación, etc.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Prepara la Información (ayuda memoria) Preliminar de la Emergencia para los Documentos de Comunicaciones, según lo indicado en el anexo E; la presenta al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias para su aprobación.
2. Se mantiene en contacto con el Jefe de Equipo de Respuesta a Emergencias manteniéndolo informado sobre la presencia de las autoridades y medios de prensa que se pudiesen presentar durante una emergencia.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

3. Mantiene informado al Jefe de Equipo a Emergencias acerca del número de víctima y su condición de salud.
4. Registra en una bitácora las acciones realizadas para el control de la emergencia, así como otros eventos importantes que se presentan durante el desarrollo de la misma.
5. Proporciona la Información requerida al Coordinador de Operaciones con la aprobación del Jefe de Equipo de Respuesta a Emergencias.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Recaba la información trascendente del evento de los Jefes de Brigadas y demás personal involucrado en la emergencia.
2. Participa en la investigación de la emergencia.
3. Participa en la evaluación del Plan de Contingencias.

❖ OFICIAL DE ENLACE**REQUISITOS PARA ASUMIR EL CARGO:**

1. Tener conocimiento sobre Respuesta a Emergencias.
2. Tener facilidad de palabra y capacidad de liderazgo.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Mantiene un registro de las solicitudes de necesidades reportadas por los diferentes Jefes u Oficiales a cargo de la respuesta a la emergencia.
2. Es el responsable de mantener una adecuada comunicación al interior del Equipo de Respuesta a Emergencia, verificando el cumplimiento de los acuerdos o necesidades establecidas.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Levanta un informe escrito sobre la información generada y recibida en el momento de la emergencia.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****❖ SECCIÓN DE OPERACIONES****REQUISITOS PARA ASUMIR EL CARGO:**

1. Amplio conocimiento de Respuesta a Emergencias o conocimiento específico de respuesta al tipo de emergencia ocurrido.
2. Capacidad de liderazgo y don de mando.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Dirige y coordina las operaciones y vela por la seguridad del personal involucrado en la emergencia.
2. Ejecuta las estrategias establecidas por el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.
3. Dirige la evacuación del personal en forma rápida y ordenada.
4. Desarrollar las acciones pertinentes para limitar la extensión de la emergencia.
5. Coordina a través del jefe del Equipo de Respuesta a Emergencia la atención hospitalaria de pacientes.
6. Mantiene una estrecha coordinación y comunicación con las Brigadas de todas las secciones para establecer una zona de tratamiento para proceder el triaje y la estabilización de los pacientes.
7. Participaran activamente como líderes en caso de que sea necesario la evacuación parcial o total de la planta.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Mantiene al personal en áreas de seguridad, hasta verificar que no exista riesgo en las zonas involucradas.
2. Colabora en la investigación sobre el origen y las causas del siniestro
3. Apoya en la remoción de escombros si así fuese el caso.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

4. Revisar los equipos utilizados en la emergencia para su respectivo mantenimiento
5. Presenta el informe respectivo al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencia (JDSHIU) de las acciones realizadas.
6. Colabora con el área de Seguridad e Higiene Industrial en la elaboración del informe de investigación y en la cuantificación de pérdidas.

❖ SECCIÓN DE LOGÍSTICA**FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:**

1. Asume la responsabilidad de mantener operativos y disponibles de los sistemas de comunicaciones y demás necesidades técnicas de los Equipos de Emergencia y del Puesto de Comando (PC).
2. Proporciona las instalaciones, servicios y materiales incluyendo al personal que operara los equipos solicitados.
3. Realiza las adquisiciones y/o contrataciones de servicios necesarios.
4. Mantiene un registro de los materiales solicitados y entregados.
5. Proporciona la alimentación, bebidas y lugares de descanso adecuados para el personal de Respuesta a Emergencia, así como posibles afectados.
6. Apoya exclusivamente al personal que responde al incidente.
7. Administra las horas de trabajo del personal involucrado en el incidente.

FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1. Documentar todos los materiales, servicios y transacciones, de tal forma que luego se pueda reconstruir lo ocurrido y preparar el informe para tomar acciones correctivas y las reclamaciones necesarias.
2. Se continuarán prestando los servicios hasta el momento que indique el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****❖ SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN****FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:**

1. Elabora uno o varios planes de acción para responder ante la emergencia.
2. Detalla los recursos humanos y materiales necesarios para el control de la emergencia.
3. Reporta directamente al Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias.
4. Identifica todos los riesgos que puedan generar algún peligro para salvaguardar la vida de las personas, bienes y entorno.
5. Recolecta y evalúa la información acerca del desarrollo del incidente y en caso fuera necesario reformula las estrategias seguidas.
6. En coordinación con el área ambiental se realizará un análisis de los posibles impactos ambientales que la emergencia haya ocasionado.
7. Se elabora un plan para la disposición de los residuos sólidos de acuerdo al instructivo de Manejo de Residuos Sólidos Peligrosos.

FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA:

1. Genera un informe de las acciones realizadas.
2. Participa en la investigación de la emergencia y en la evaluación del Plan de Contingencias.
3. En caso la emergencia ambiental haya generado un deterioro al ambiente, el área ambiental reportara al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA, dicho reporte será enviado vía correo electrónico de acuerdo a la normal legal de referencia "Resolución de consejo directivo N°019-2013-OEFA/CD.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****❖ BRIGADISTAS**

- CONTRA INCENDIO
- RESCATE
- PRIMEROS AUXILIOS
- BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS

FUNCIONES ANTES LA EMERGENCIA:

1. Se mantienen informados de las condiciones anormales de operación de la Planta.
2. Se mantiene en buena condición física para poder responder con eficiencia en las emergencias que se presenten.
3. Participan activamente en las capacitaciones y simulacros que se convoquen.
4. Asisten a la evaluación médica anual.

FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA:

1. Mantienen informado al Jefe de Brigada sobre el desarrollo de la situación.
2. Son los responsables de acudir al llamado y convocatoria del Jefe de Brigada o del Jefe de la Sección de Operaciones.
3. Ejecutarán el Plan de Acción definido para Responder a la Emergencia.
4. Durante las emergencias actuarán coordinadamente con el resto de brigadistas a fin de apoyar en la localización y traslado de víctimas.

FUNCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA:

1. Realizan un informe detallado de lo sucedido en la emergencia.
2. Realizan trabajos de remoción de escombros y reacondicionamiento del área afectada.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****X. MANEJO DE LA AYUDA EXTERNA**

Con la autorización del Coordinador General, todo representante o representantes de las instituciones de apoyo externo o autoridades podrán ingresar hacia la zona de la emergencia, teniendo en consideración los siguientes puntos:

- Deberán estar debidamente identificados con su carné de identidad que acredite el cargo que ostenta para el caso de las autoridades civiles, no siendo necesario dicho carné para el caso de los miembros de la policía y bomberos que se encuentren debidamente uniformados, sin perjuicio de tomar conocimiento del nombre y la jerarquía del efectivo a cargo.
- Para el caso de las personas que por algún motivo deban ingresar a las instalaciones de la empresa, deberán sujetarse a las normas de seguridad que ameriten, como el caso de la utilización del equipo de protección personal que corresponda y seguir las instrucciones del encargado que los acompañe, debiendo ser esto último de estricto cumplimiento, caso contrario no se permitirá el acceso.
- Si en caso de existir un peligro latente que ponga en riesgo la salud e integridad de las autoridades civiles, estas se sujetarán a las indicaciones de permanecer en el lugar que se les indique hasta que se den las condiciones de seguridad necesarias para su ingreso.
- Deberá explicarse a las autoridades civiles que el ingreso debe administrarse racionalmente en cuanto a número de personas, no debiendo este exceder lo esencial a fin de poder garantizar la atención apropiada, así como facilitar el cumplimiento de las medidas de seguridad correspondientes.

➤ INSITUACIONES DE APOYO EXTERNO

Las instituciones de apoyo externo que pudieran participar son las siguientes:

• POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

La policía Nacional tiene función preventiva para garantizar la seguridad y tranquilidad pública, así como función protectora de los derechos y patrimonio públicos y privados, brindando una función de auxilio frente a pedidos de la ciudadanía, por lo que es necesario coordinar constantemente con dicha institución a fin de recibir el apoyo necesario para cualquier contingencia, así como brindar

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

las facilidades del caso para el ejercicio de funciones a cualquier solicitud o información que requiera dicha institución siempre y cuando el caso amerite.

• CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ

Dentro de sus funciones se encuentra la de atender emergencias ocasionadas por incendios o accidentes, dirige y controla a nivel nacional las actividades de las organizaciones que desarrollen acciones contra incendios en caso de siniestros; en tal sentido deberá mantenerse una comunicación constante que permita su integración al Plan de Contingencias de la empresa. Para lo cual el efectivo a cargo de la primera unidad que arribe a la escena mantendrá comunicación inmediata con el que se encuentra a cargo del incidente con la finalidad de efectivizar el apoyo requerido.

• MINISTERIO PÚBLICO (FISCAL O FISCALES)

El Ministerio Público es un organismo autónomo del Estado que tiene como función principal la defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, así como velar por la prevención del delito. Durante la presencia de dicha institución será necesario brindar todas las facilidades para el cumplimiento de sus funciones, debiéndose ceñirse a los lineamientos de la empresa en cuanto a las medidas de seguridad.

• DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Es una institución a la que se ha recomendado la protección de los derechos que constituyen atributos y facultades inherentes a la persona humana. La supervisión siempre se hace desde la perspectiva del sometimiento de la Administración Estatal a la Constitución y a las leyes, para ello cuenta con la posibilidad de requerir a todas las autoridades, funcionarios y servidores de los organismos y públicos, la información necesaria para realizar sus investigaciones. En este sentido a fin de cautelar la imagen de la empresa se deberá brindar las facilidades del caso al representante de dicha institución aun sin necesidad de que la empresa tenga el carácter del estatal.

• DEFENSA CIVIL

Dentro de la organización de Defensa Civil tenemos al Comité distrital, que está presidido por el Alcalde Distrital e integrado por diferentes funcionarios del

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

Distrito, principalmente por el Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital, que actúa como Secretario Técnico, también cuentan con brigadistas que apoyan en las emergencias y desastres que se puedan producir. Se coordinará con la persona a cargo de la institución a fin de solicitar cualquier apoyo que se requiera en caso que el evento hubiese sobrepasado la capacidad de respuesta de la empresa y de otras instituciones de apoyo.

• ESSALUD

Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados a través del otorgamiento de diversas prestaciones, teniendo también entre otras funciones apoyar a la población afectada por siniestros o catástrofes. Considerando su experiencia en la atención de pacientes, pueden servir como un soporte en la respuesta a emergencias en el área de salud. Es de vital importancia mantener una constante comunicación y coordinación con esta institución para que, en caso de producido un evento, se cuente con su apoyo en la recepción de pacientes en los hospitales y la atención en el mismo lugar del incidente.

• PREFECTURA

Las prefecturas son órganos de la Dirección General de Gobierno interior, encargados de ejecutar las acciones relativas al gobierno interior y, en coordinación con los organismos correspondientes, coadyuvar al logro de los objetivos y fines de gobierno. Si bien es cierto que dentro de sus funciones no tienen ninguna actividad referida a las consecuencias de emergencias o desastres, podrían recibir alguna función que la asigne la Dirección General del Ministerio del Interior, de manera que, si las circunstancias lo permiten, se podrá mantener cierto nivel de comunicación y coordinación brindándoles la información que la empresa considere conveniente.

• OSINERGMIN

Es el organismo público encargado de supervisar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y técnicas referidas a la conservación y protección del medio ambiente, la seguridad y salud de los trabajadores, cumplimiento de las normas relacionadas a actividades mineras, de generación eléctrica, así como supervisar al correcto abastecimiento de electricidad e hidrocarburos y regular eficientemente los servicios a su cargo, por lo cual la presencia física de algún funcionario de dicha

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

entidad será posible en el caso de suceder cualquier tipo de emergencia que pueda dañar el medio ambiente o la integridad de los trabajadores o que involucre hidrocarburos, electricidad o actividades mineras. En tal sentido, es necesario proporcionarle la información cesaría dentro de la competencia de dicho organismo.

• MINISTERIO DE SALUD (MINSA)

Tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades, garantizando la salud y atención integral de salud de todos los habitantes del país, diseña y ORGANIZA procesos de dirección, operación y apoyo, estando dentro de sus objetivos la promoción de la salud y la vigilancia de las funciones esenciales de la salud pública.

Cuenta con una red de hospitales, profesionales de salud y ambulancias que pueden responder ante una red de hospitales, profesionales de salud y ambulancias que pueden responder ante una emergencia de gran magnitud, siendo necesario mantener una coordinación constante si en caso se requiera el apoyo de dicho organismo.

• MINISTERIO DE TRABAJO (MINTRA)

Es el ente público de definir, concertar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar la política de higiene y seguridad ocupacional, y estableceré las normas de prevención y protección contra riesgos OCUPACIONALES que aseguren la salud integral de los trabajadores, en aras del mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo. En tal sentido, es necesario brindar las facilidades del caso a fin de proporcionarle la información necesaria dentro de la competencia de dicho ente publico

• AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL (APN)

Organismo público descentralizado encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro, con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio y con autonomía administrativa funcional, técnica, económica y financiera; facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****• DIRECCIONAL DE CAPITANIAS Y GUARDACOSTAS DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERU (DICAPI).**

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú ejerce la Autoridad Marítima Fluvial y Lacustre, es responsable de normar y velar por la Seguridad de la vida humana, la protección del medio ambiente y sus recursos naturales, así como reprimir todo acto ilícito; ejerciendo el control y vigilancia de todas las actividades que se realizan en el medio acuático, en cumplimiento de la ley y de los convenios internacionales.

• OEFA

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA es el ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA). Actúa como evaluador, supervisar, fiscalizador y aplicador de incentivos en materia ambiental, de acuerdo a las normativas ambientales, Este organismo es un ente público, técnico y especializado que está adscrito al Ministerio del Ambiente del Perú. La OEFA actuara en caso de incumplimiento de la normativa legal relacionada al medio ambiente.

• SUNAFIL

La Sunafil (Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral) será la responsable de promover, supervisar y fiscalizar el cumplimiento del ordenamiento jurídico sociolaboral y el de seguridad y salud en el trabajo, así como brindar asesoría técnica, realizar investigaciones y proponer la emisión de normas sobre dichas materias, el inicio de sus funciones será dispuesto por el MINTRA, entre sus principales funciones de la SUNAFIL podemos destacar las siguientes:

Supervisar el cumplimiento de la normativa sociolaboral, aprobar políticas institucionales en materia de inspección de trabajo; Formular y proponer disposiciones normativas; Vigilar y exigir el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, convencionales y las condiciones contractuales en el orden sociolaboral; Fomentar y brindar apoyo para la realización de actividades de promoción de las normas sociolaborales; Imponer sanciones establecidas en materia sociolaboral; y Efectuar procedimientos de ejecución coactiva.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****• SUNASS**

SUNASS es un organismo público descentralizado, creado por Decreto Ley N° 25365 ADSCRITO A LA Presidencia del Consejo de Ministros, con personería de derecho público y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, cuya función es normar, regular, supervisar y fiscalizar la prestación de los servicios de saneamiento, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, de los inversionistas y del usuario.

• OSINFOR

Es la autoridad nacional, encargada de gestionar eficaz, eficiente, y oportunamente, la supervisión y fiscalización del aprovechamiento de los recursos forestales, fauna silvestre y los servicios ambientales provenientes del bosque, estableciendo alianzas estratégicas con los diferentes actores involucrados, que permitan el crecimiento sostenible y el posicionamiento del Perú entre los países más competitivos.

XI. PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

En esta sección se señalan las acciones básicas generales y específicas que deberán cumplirse ante las diferentes emergencias típicas que pueden ocurrir en los procesos y proyectos de UNACEM S.A.A.

A. PROCEDIMIENTO GENERAL DE RESPUESTA A EMERGENCIA

- 1.** En caso de emergencia, el procedimiento en general debe dirigirse a protegerse uno mismo, proteger a las posibles víctimas y proteger a los demás.

- 2.** Quien detecta o encuentra una emergencia debe comunicarse inmediatamente con la Central de Emergencias, siendo:
 - En Atocongo, Canteras, Vía Pública: Anexo 3181 - Celular 998194805
 - En Muelle Conchán: Anexo 3784 – Celular 998441319

Debiendo comunicar:

- I.** Nombre completo de la persona que reporta
- II.** Tipo de Emergencia.
- III.** Número de personas lesionadas / material involucrado
- IV.** Lesiones que presentan / magnitud de la emergencia

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****V. Ubicación exacta**

- 3. La Central de Emergencias avisará por todos los medios disponibles al jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias y a los miembros de la Brigada de Emergencias, dando cumplimiento al Plan de Llamadas (Anexo B-24).**
- 4. En caso que la emergencia por la magnitud de esta (NIVEL I) pueda ser controlada sin riesgo alguno por quien la detecta, esa persona procederá inmediatamente a realizar el control de la misma.**
- 5. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias organiza el Equipo de Respuesta a Emergencias, nombrando según sea necesario a los Oficiales de Seguridad, Información y Enlace, así como a los encargados de las Secciones Operaciones, Planificación y Logística. En caso de Emergencia NIVEL III, la comunica al Coordinador de Operaciones para que convoque al Comité de Crisis.**
- 6. En caso de emergencias nivel II o III, el Oficial de Información prepara y mantiene actualizada la información (ayuda memoria) Preliminar de la Emergencia para los documentos de Comunicación (ayuda memoria), según el anexo E, la cual es autorizada por el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias antes de su entrega al Coordinador de Operaciones.**
- 7. Al hacerse presentes los brigadistas, estos se incorporarán al Equipo de Respuesta a Emergencias y realizarán las acciones respectivas bajo la coordinación de la Sección Operaciones.**

Los puntos de reunión de los brigadistas son:

- Planta Nueva Atocongo: Estación de Emergencia N°02(Prensa de Crudo II)
- Planta Antigua Atocongo: Estación de Emergencia N°01(Frente al almacén Central)
- Muelle Conchan: Garita de Acceso
- Concesión Minera Atocongo: Patio al frente de Almacén
- Otras concesiones mineras: Garita de Acceso

- 8. El personal no brigadista, se mantendrá en los puntos de reunión establecidos, atentos y llevando consigo su EPP básico, disponibles para atender las necesidades que se presenten.**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

9. En caso de una emergencia en horas de la noche o días festivos, los niveles y funciones de actuación, deberán adecuarse al organigrama (ver anexo D) lo máximo posibles, de acuerdo a la disponibilidad de personal y efectivos de vigilancia, tendiendo a normalizarse a medida que vayan llegando los funcionarios, jefes o brigadistas.
10. No se permitirá el ingreso de contratistas, público y/o personal sin responsabilidad al área comprometida mientras el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias no disponga el "Término de la Emergencia y la Normalización de las Operaciones", el cual deberá ser comunicado al personal en general, a través de megáfono. Para toda emergencia se generará un cierre total de las puertas peatonales y vehiculares de la zona comprometida, a cargo del Supervisor de Vigilancia.
11. Al presentarse una emergencia, se suspenderán todos los trabajos de mantenimiento que se estuvieran realizando en la zona comprometida.
12. El Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias, deberá ubicarse en un lugar libre de riesgo y desde donde pueda observar toda el área comprometida por la emergencia.
13. Solo el Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias con la autorización del Coordinador General tiene la facultad de dar por terminada una emergencia, luego de lo cual verifica que la condición de las instalaciones no represente riesgo para el personal y dispone la reanudación de los trabajos de rutina. Terminada la emergencia, se realizan los trabajos posteriores a la misma según se describe en la sección FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN.

B. PROCEDIMIENTO DE CRISIS

1. Ante una emergencia nivel III o cuando un trabajador detecta un indicio o riesgo de Crisis (ver definición), se comunica el hecho a alguno de los integrantes del Comité de Crisis (CC), a través de las jefaturas de área respectivas.
2. El integrante del CC informado, si estima que hay indicios de una Crisis o considerable riesgo de que se presente, informa a GC al respecto y Convoca al CC. La gerencia Comercial informa inmediatamente a la Consultora de

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

- Comunicaciones, la cual prepara los Documentos de Comunicaciones (ver Anexo E).
- 3.** El coordinador General del CC organiza el CC, definiendo quiénes lo integran y distribuyendo las funciones.
 - 4.** La Gerencia Comercial, a través de la Consultora de Comunicaciones inicia el seguimiento de los sucesos en los medios de difusión, analizando la repercusión del hecho en dichos medios. Cada integrante toma acción según lo descrito en la sección FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN.
 - 5.** En caso de tratarse de una emergencia nivel III, el CC se mantiene informado del desarrollo de la misma a través del Coordinador de Operaciones.
 - 6.** El Coordinador General organiza la atención de requerimientos de información, dando las indicaciones pertinentes a las personas involucradas, con el documento de protocolo de comunicaciones previamente elaborado por la Consultora de Comunicaciones.
 - 7.** El CC (con la participación de la Agencia de Comunicaciones en todo momento) elabora un plan de mitigación para reducir los efectos negativos de la Crisis.
 - 8.** El CC (con la participación de la Consultora de Comunicaciones en todo momento) prepara el material informativo a publicar en los medios de difusión.
 - 9.** El Coordinador de Operaciones coordina la ejecución del plan de mitigación y realiza el seguimiento.
 - 10.** El Coordinador General nombra al Portavoz, quien informa a las audiencias correspondientes en los ámbitos interno y externo, haciendo uso del material informativo preparado.
 - 11.** El CC (con la participación de la Consultora de Comunicaciones en todo momento) hace una evaluación general de la crisis ocurrida y retroalimenta los resultados obtenidos al GC y a los miembros del CC.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****C. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE EMERGENCIA**

Para las potenciales emergencias identificadas en el Anexo A-2. UNACEM S.A.A. ha elaborado instructivos de Respuesta a Emergencias específicos, los cuales son parte del presente Plan y se encuentra en el Anexo B

**D. PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACION DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS
AMBIENTALES****• INCIDENTES:**

Los reportes de incidentes se realizarán de acuerdo al rubro donde se desarrolle el evento:

- Todos los Sectores:

De ser el caso un accidente de trabajo mortal e incidentes peligrosos la División de Seguridad e Higiene industrial UNACEM (DSHIU) informará a MTPE (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo) vía internet ingresando a la página web www.mintra.gob.pe, donde se accederá a los formularios electrónicos y aplicativos para realizar el registro correspondiente, en un plazo perentorio de 24 horas, desde que se produjeron los hechos, de acuerdo al Reglamento de la Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; el registro de la información se enviará previo visto bueno del Coordinador General.

- Sector Minero:

En el caso de producirse un accidente mortal e incidentes peligrosos en el rubro minero la División de Seguridad e Higiene industrial UNACEM (DSHIU) reportará a OSINERGMIN vía internet de acuerdo a Resolución CD N°013-2010-OS/CD en un plazo de 24 horas ocurrido el hecho, luego de 10 días calendario se emitirá un informe de investigación del accidente; los registros correspondientes se realizarán previo visto bueno del Coordinador General.

- Sector Eléctrico:

Para el caso de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en la Central Térmica Atocongo y en las Centrales Hidroeléctricas de Carpapapta, la División de Seguridad e Higiene industrial UNACEM (DSHIU) emitirá un reporte de acuerdo a Resolución Ministerial N° 111-2013 -MEN-DM, la cual nos brinda

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

un portal <http://gfe.osimerg.gob.pe/SIASE/> para informar los accidentes incapacitantes y mortales un plazo de 24 horas ocurrido el evento, siendo complementado con un informe ampliatorio presentado en un plazo de 10 días hábiles; los registros serán realizados previo visto bueno del Coordinador General.

- Sector Portuario:

En caso de ocurrir un accidente de trabajo, mortal e incidente peligrosos en las instalaciones portuarias a la División de Seguridad e Higiene industrial UNACEM (DSHIU) notificará a la Autoridad Portuaria Nacional (APN) de acuerdo a Resolución N°03333-2008 -APN/DIR, dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho y a través de cualquier medio telemático, posteriormente dentro de los 10 días calendario del mes siguiente se remitirá el formato establecido en el apéndice 4 anexo 1 de la resolución antes mencionada; los registros se realizarán previo visto bueno del Coordinador General.

- EMERGENCIA AMBIENTAL

Para el caso de la emergencia ambiental La División del Medio Ambiente UNACEM (DMAU) se encargará de definir si el evento es una emergencia ambiental, de ser caso la DMAU reportará al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, dicho reporte será remitido de acuerdo a la norma legal de referencia Resolución de Consejo Directivo N° 019-2013-OEFA/CD Si la Emergencia se produjese en la Planta Condorcocha, el Departamento de Medio Ambiente coordinara con DMAU para tomar las decisiones del caso.

E. PROCEDIMIENTOS BÁSICOS PARA LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES EN CASO DE EMERGENCIAS

El presente capítulo detalla las condiciones y requerimientos que UNACEM S.A.A. requiere de contratistas y proveedores pre-designados para controlar y efectuar los trabajos de rehabilitación durante o después de una emergencia en sus instalaciones.

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

La política y alcances de estos procedimientos deben ser materia de coordinación previa ente la Gerencia de UNACEM S.A.A. y los contratistas elegidos, de manera de conocer los recursos, insumos, tiempo de respuesta y equipos que les podría solicitar, en caso de una emergencia.

La siguiente constituye una lista de servicios que se podría necesitar en caso de cualquier tipo de incidente, inclusive en horas de la madrugada. La gerencia con asistencia del responsable de mantenimiento e ingeniería, deberán revisar y establecer las necesidades finales que resultarán en la elección de una lista de contratistas y proveedores para casos de emergencia:

<u>Vigilancia</u>	<u>Reforzamiento perimetral, aislamiento, control de una emergencia.</u>
<u>Personal de Mantenimiento</u>	<u>Rehabilitación, aniego, limpieza de hollín y escombros.</u>
<u>Ventanas y lunas</u>	<u>Rompimientos y caídas, daño parcial y limpieza. Reposición al menor tiempo posible.</u>
<u>Pintores</u>	<u>Reacondicionamiento de exteriores e interiores.</u>
<u>Grupos electrógenos</u>	<u>Mantenimiento preventivo y reparación de urgencia. Alquiler de Grupos Electrógenos.</u>
<u>Electricistas</u>	<u>Cableado, arreglo de cajas de zona afectada.</u>
<u>Obras civiles</u>	<u>Reconstrucción de muros, paredes y techos. Colocación De paneles temporales de madera o drywall.</u>
<u>Asesores legales</u>	<u>Asistencia a la Gerencia.</u>
<u>Computación</u>	<u>Proveedor con stock, para reponer equipos de cómputo e impresoras.</u>
<u>Asesor de seguros</u>	<u>Asistente a la Gerencia en caso de siniestros.</u>
<u>Cerrajero</u>	<u>Facilidad de apertura y/o cierre de cerraduras dañadas.</u>
<u>Transporte de agua</u>	<u>Servicio de transporte de agua potable y no potables en camiones / cisterna.</u>

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

Los contratistas deberán establecer una forma de notificación que asegure a UNACEM S.A.A., que, durante las 24 horas del día y 3654 días del año, un número telefónico estará disponible para contactar a un representante de esa empresa.

Se asume un tiempo prudencial para que el representante del contratista realice las coordinaciones necesarias para asegurar una respuesta inicial, debiendo finalmente re-contactarse con el funcionario de UNACEM S.A.A. para informarle los resultados.

En el menor tiempo posible el representante del contratista deberá confirmar personal o telefónicamente al funcionario de UNACEM S.A.A. la asistencia de su empresa indicando la cantidad de personas, resumen de equipos a utilizar y tiempo de llegada a la planta.

El personal de la empresa del contratista deberá proveer la correcta identificación del personal o telefónicamente al funcionario de UNACEM S.A.A. la asistencia de su empresa indicando la cantidad de personas, resumen de equipos a utilizar y tiempo de llegada a la planta.

Este personal (los representantes) deberá recibir una charla resumen sobre el Plan y Organización de Emergencia existente en UNACEM S.A.A, detallando las condiciones y disposiciones relativas a su intervención.

F. CAPACITACION Y REQUISITOS DE DESEMPEÑO PARA MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA

La División de Seguridad e Higiene Industrial UNACEM desarrolla un programa anual de capacitación y entrenamiento para personal de la organización de emergencia, el cual incluye ejercicios prácticos y simulacros; dicho programa forma parte del Programa Anual de Seguridad.

En los diferentes turnos de trabajo, la compañía cuenta con personal en capacidad de atender a emergencias relacionadas con:

- Primeros Auxilios
- Lucha Contra Incendios
- Operaciones de Rescate con Cuerdas
- Búsqueda y Rescate de Víctimas Atrapadas
- Sistema de Comando de Incidentes

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

- Rescate en trabajos en altura
- Rescate en espacios confinados

XII. ANEXOS

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO A****EVALUACION DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES**

ANEXO A-1: PG-GG-009 "PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE RIESGO E IMPACTOS AMBIENTALES"

ANEXO A-2: LISTA DE RIESGOS POTENCIALES Y ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO A-1: PG-GG-009 "PROCEDIMIENTO DE
EVALUACION DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

**ANEXO A-2: "LISTA DE RIESGOS POTENCIALES Y
ASPECTOS AMBIENTALES POTENCIALES
IDENTIFICADOS EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS E
IMPACTOS AMBIENTALES"**

TÍTULO:

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

Título	P	A	Amenaza de Bomba	Aniegu. inundación	Atención de Heridos / Médicos	Caída de Personal Mar	Derrame de Combustible	Derrame de Mercaderías	Pérdidas de Energía Eléctrica	Derlizamiento por Talud	Emergencia a Radiales	Emergencia en el Servicio de	Fuga de Gas por Polvo	Holgura de Exploración	Incidencia Exploración por Exploración	Invernar	Primaria Auxiliar	Rocío (Especie Confinada)	Rocío (Trabajo en Altura)	Rubor en Arbol	Subajeo en Terrazas	Secuestrar	Sism. Terremoto Inmuni
Garer fabricar a aficiente	X				X								X				X						
Herramientar	X				X								X				X						
Hidrocarburo y OPDM manipulador	X		X		X		X	X					X	X	X						X		X
Instrumental hidráulica	X				X												X						
Leques y reservorios de líquidos	X				X												X						X
Líquido inflamable	X				X		X	X					X		X		X						
Lubricantes, aceites, aditivos (Aceites y grasas manipuladas)	X	X			X		X	X							X		X						
Manipulación de equipar y material	X				X		X	X					X				X						
Manipulación de equipar y material de vidrio	X				X		X	X					X				X						
Manipulación del paciente	X				X												X			X			
Mar	X				X												X						X
Material combustible	X				X										X		X						X
Material de dormante generada	X		X		X												X						
Material en caída	X				X												X						
Material en combustión	X				X										X		X						
Material incandescente	X				X										X		X						
Material particulado emitida	X				X												X						
Material particulado emitida dimensionable en el mar (Carbón, clinker, yeso comanta)	X	X			X												X						
Material particulado proyectada	X				X												X						
Material particulado suspendida	X				X												X						
Material peligrar	X		X		X		X	X					X		X		X						
Partes móviles expuestas	X				X												X						
Potencial material derramado	X				X		X	X									X						
Potencial arranque de máquina	X				X												X						
Potencial caída, vuelco o derribo a terrazas	X				X										X		X			X			X
Potencial caída de objetos	X				X												X						X
Potencial caída de tontería	X	X		X	X												X						X
Potencial conducción eléctrica	X				X												X						
Potencial cubrimiento de varias puertas por el mismo trabajador	X				X												X						
Potencial derrame de material explosivo	X	X			X			X						X	X	X	X						
Potencial enfermedad infecciosa en quejira	X				X												X						
Potencial EPP no utilizado en la grapa para el uso	X				X												X						
Potencial esfuerzo excesivo del trabajador	X				X												X						
Potencial exigencia de rápidos en la respuesta	X				X												X						
Potencial explosivos vencida	X				X												X						
Potencial falta de higiene	X				X		X	X					X				X						
Potencial falta de arden	X				X										X		X						X
Potencial falta de pausar y descansar en elevada ritmo de	X				X												X						
Potencial falta de visibilidad	X				X										X		X						X
Potencial iluminación inadecuada	X				X		X										X						X
Potencial incendio durante el corte de visar	X				X												X						X
Potencial incumplimiento de normas laborales	X				X												X				X		X
Potencial instalación a equipar de ficiente	X			X	X										X		X			X			X
Potencial maquinaria o equipar con repuestos inadecuada	X				X		X								X		X				X		X
Potencial material caliente suspendida	X				X										X		X						X
Potencial material derrendida suspendida	X				X										X		X						X

TÍTULO:

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

Título	P	A	Amenaza de Bombo	Anieque, inundación	Atención de Heridas / Médica	Caída de Pasamanos al Mar	Derribo de Combustible	Derribo de Mercaderías	Descargas de Energía Eléctrica	Deslizamiento por Talud	Emergencia a Radiações	Emergencia con el Servicio de	Fuga de Gas	Hallazgo de Explosivos	Incidencia	Incidencia Exploración por Exploración	Invernar	Primaria Auxiliar	Roceto (Especimen Confinado)	Roceto (Trabajo en Altura)	Rubor o Alear	Saboteo o Terrorismo	Socorro	Sismo, Terremoto, Tsunami
Patencial material inadecuadamente identificada	X				X		X						X					X						X
Patencial material inerte acumulada	X				X													X						X
Patencial medicamento a dar inadecuado	X				X													X						
Patencial partura inadecuada en el trabajo a mabiliriana orgánica	X				X													X						
Patencial presión inestable	X				X										X									
Patencial resaca	X				X													X						X
Caer a amar de buque	X				X													X						X
Patencial trabajo de información para implementar en la labor	X				X													X						
Patencial trabajo de carga mal distribuida	X				X													X						X
Producir químico manipular	X		X		X		X								X			X						
Radición emitida por radiación	X				X										X			X						
Radición en inactivo	X				X													X						
Radición en aler	X				X													X						
Radición en presión	X				X													X						
Radición de aparato eléctrico y electrónico	X				X													X						
Radición hospitalaria	X	X			X			X							X			X						
Radición en poligrama	X	X			X			X							X			X						
Radición poligrama	X	X			X		X								X			X						
Radición ruidar generador en caso de incendio	X	X			X										X			X						
Ruido	X	X			X													X						
Sistema de presión	X				X													X						
Superficie caliente	X				X										X			X						
Superficie de trabajo (desnivel)	X				X													X						
Superficie de trabajo en altura	X				X													X						X
Superficie resbalosa	X				X													X						
Superficie irregular e inestable	X				X		X											X						X
Talud inestable	X				X				X									X						X
Trabajo en lugar estrecho	X				X													X						X
Trabajo manual	X				X													X						X
Trabajo repetitivo	X				X													X						X
Trabajo reactivo a parámetros	X				X													X						X
Tránsito por escalera	X				X													X						X
Uso de equipo con irrtapa radiactiva	X				X													X						X
Uso de maderas	X				X										X			X						X
Vapor caliente	X				X													X						X
Vapor de combustible líquido emitido	X				X													X						X
Vestir	X	X			X													X						X
Velocidad, maquinaria o equipamiento desplazados	X		X		X							X			X			X				X		X
Vibración	X				X													X						X

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B****INSTRUCTIVOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

ANEXO B-1: DSHIU-I-001 "RESPUESTA DE EMERGENCIA POR FUGA DE GAS NATURAL (GN)"

ANEXO B-2: DSHIU-I-003 "RESPUESTA DE EMERGENCIA POR DERRAME Y/O INCENDIO DE HIDROCARBUROS"

ANEXO B-3: DSHIU-I-004 "RESPUESTA DE EMERGENCIA POR DESCARGA DE ENERGÍA ELÉCTRICA"

ANEXO B-4: DSHIU-I-005 "PRIMEROS AUXILIOS"

ANEXO B-5: DSHIU-I-006 "RESPUESTA DE EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO PRODUCIDO POR CARBÓN"

ANEXO B-6: DSHIU-I-007 "EVACUACION DE EMERGENCIA EN CASO DE SISMO Y/O TSUNAMI"

ANEXO B-7: DSHIU-I-008 "RESPUESTA A EMERGENCIA POR INUNDACIONES, ANIEGOS O CORTES DE SUMINISTRO DE AGUA"

ANEXO B-8: DSHIU-I-010 "ATENCION DE EMERGENCIA RADIOLOGICAS"

ANEXO B-9: DSHIU-I-015 "RESPUESTA A EMERGENCIA EN TRABAJOS EN ALTURA"

ANEXO B-10: DSHIU-I-016 "RESPUESTA A EMERGENCIA POR DERRAME Y/O FUGA DE MATERIALES PELIGROSOS"

ANEXO B-11: DSHIU-I-017 "RESPUESTA A EMERGENCIA EN ESPACIOS CONFINADOS"

ANEXO B-12: DSHIU-I-018 "RESPUESTA A EMERGENCIA EN SERVICIOS DE TRANSPORTE"

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

ANEXO B-13: DSHIU-I-019 "AVISO DE INTERVENCIÓN EN LOS EQUIPOS CONTRA
INCENDIO"

ANEXO B-14: DSHIU-I-020 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR DESLIZAMIENTO DE TALUD"

ANEXO B-15: DSHIU-I-021 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA POR INCENDIO O EXPLOSIÓN
ACCIDENTAL DE EXPLOSIVOS"

ANEXO B-16: DSHIU-I-024 "USO DE EXTINTOR"

ANEXO B-17: DSHIU-I-025 "BÚSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS"

ANEXO B-18: DSEGP-I-002 "RESPUESTA EN CASO DE SABOTAJE O TERRORISMO"

ANEXO B-19: DSEGP-I-003 "RESPUESTA EN CASO DE HALLAZGO DE ARTEFACTO
EXPLOSIVO"

ANEXO B-20: DSEGP-I-004 "RESPUESTA EN CASO DE ROBO O ASALTO"

ANEXO B-21: DSEGP-I-005 "RESPUESTA EN CASO DE SECUESTRO"

ANEXO B-22: DSEGP-I-006 "PLAN DE CONTINGENCIAS EN CASO DE INVASIONES"

ANEXO B-23: SOP-I-008 "RESPUESTA A EMERGENCIA ANTE CAÍDA DE PERSONA AL MAR"

ANEXO B-24: SOP-I-007 "RESPUESTA A EMERGENCIA POR DERRAME DE MATERIALES AL
MAR"

ANEXO B-25: DMAU-I-002 "RESPUESTA A EMERGENCIA POR RESIDUOS SÓLIDOS
PELIGROSO"

ANEXO B-26: "PLAN DE LLAMADAS"

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-1: DSHIU-I-001 "RESPUESTA DE
EMERGENCIA POR FUGA DE GAS NATURAL (GN)"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-2: DSHIU-I-003 "RESPUESTA DE
EMERGENCIA POR DERRAME Y/O INCENDIO DE
HIDROCARBUROS"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-3: DSHIU-I-004 "RESPUESTA DE
EMERGENCIA POR DESCARGA DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-4: DSHIU-I-005 "PRIMEROS AUXILIOS"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

**ANEXO B-5: DSHIU-I-006 "RESPUESTA DE
EMERGENCIA ANTE UN INCENDIO PRODUCIDO POR
CARBON"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-6: DSHIU-I-007 "EVACUACION DE
EMERGENCIA EN CASO DE SISMO Y/O TSUNAMI"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

**ANEXO B-7: DSHIU-I-008 "RESPUESTA DE
EMERGENCIA POR INUNDACIONES, ANIEGOS O CORTE
DE SUMINISTRO DE AGUA"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-8: DSHIU-I-010 "ATENCIÓN DE EMERGENCIA
RADIOLOGICAS"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-9: DSHIU-I-015 "RESPUESTA A EMERGENCIA
EN TRABAJOS EN ALTURA".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

**ANEXO B-10: DSHIU-I-016 "RESPUESTA A
EMERGENCIA POR DERRAME Y/O FUGA DE MATERIALES
PELIGROSOS".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-11: DSHIU-I-017 "RESPUESTA A
EMERGENCIA EN ESPACIOS CONFINADOS".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-12: DSHIU-I-018 "RESPUESTA A
EMERGENCIA EN SERVICIO DE TRANSPORTE".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-13: DSHIU-I-019 "AVISO DE INTERVENCIÓN
EN LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-14: DSHIU-I-020 "ATENCIÓN DE
EMERGENCIA POR DESLIZAMIENTO DE TALUD".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

**ANEXO B-15: DSHIU-I-021 "ATENCIÓN DE
EMERGENCIA POR INCENDIO O EXPLOSIÓN
ACCIDENTAL DE EXPLOSIVOS".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-16: DSHIU-I-024 "USO DE EXTINTOR".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-17: DSHIU-I-025 "BÚSQUEDA Y RESCATE EN
ESTRUCTURAS COLAPSADAS".**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-18: DSEGP-I-002 "RESPUESTA EN CASO DE
SABOTAJE O TERRORISMO"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-19: DSEGP-I-003 "RESPUESTA EN CASO DE
HALLAZGO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-20: DSEGP-I-004 "RESPUESTA EN CASO DE
ROBO O ASALTO"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-21: DSEGP-I-005 "RESPUESTA EN CASO DE
SECUESTRO"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-22: DSEGP-I-006 "PLAN DE CONTINGENCIAS
EN CASO DE INVACIONES"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-23: SOP-I-008 "RESPUESTA A EMERGENCIA
ANTE CAÍDA DE PERSONA AL MAR"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-24: SOP-I-007 "RESPUESTA A EMERGENCIA
POR DERRAME DE MATERIALES AL MAR"**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO B-25: DMAU-I-002 "RESPUESTA A
EMERGENCIA POR RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSO"**

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

ANEXO B-26: "PLAN DE LLAMADAS"

PLAN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA												
TIPO DE INCIDENTE	AVISAR POR ORDEN A:											
	DSHIU	DMAU	DSEGP	JEFE DE PLANTA	TÓPICO	DMEA	ALM	JEFE DEL ÁREA INVOLUCRADA	DMMA	DIA	CAM	
1	Fuga de Gas Natural	2		5	1	4			3			
2	Derrame y/o incendio de hidrocarburos	5	4	7	3	6	1	2				
3	Descarga de Energía Eléctrica	4		6	3	5	1	2				
4	Primeros Auxilios	2		5	3	1		4				
5	Incendio Producido por Carbón	3		5	1	4		2				
6	Inundaciones, aniegos o cortes de suministro de agua	5	4	6	2			3			1	
7	Atención de Emergencias Radiológicas	4		5	1		2	3				
8	Emergencias en trabajos en altura	1		5	3	2		4				
9	Derrame y/o fuga de materiales peligrosos	1	2	5	4			3				
10	Emergencias en espacios confinados	1		5	4	2		3				
11	Emergencias en servicio de transporte*	2	5	6	4	1		3				
12	Emergencia por deslizamiento de talud	2		5	4	3		1				
13	Incendio o Explosión Accidental de Explosivos	2		5	4	3		1				
14	Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas	1			6	2	5	4		3		
15	Emergencia ante caída de persona al mar	3		4		2		1				
16	Emergencias por residuos solidos peligrosos	1	3	5	4			2				
17	Derrame de materiales al mar		2	3				1				
18	Caso de sabotaje o terrorismo			1	2	4		3				
19	Caso de hallazgo de artefacto explosivo	6	7	1	2	4		3				
20	Caso de robo o asalto			1	2			3				
21	Caso de secuestro			1	2			3				
22	Caso de invasiones	4		1	2	5		3				

TIPO DE INCIDENTE	AVISAR POR ORDEN A:					ÁREA CONTRATANTE					
	DSHIU SHIC	DMAU MAC	DSEGP	JEFE DE PLANTA	CENTRO MÉDICO	RRHH Atocongo	RRHH Condorcocha	SLOG DCOM	VENTAS	SLOG ALM	GEP
1	Emergencias en servicio de										
	La secuencia numérica indica el orden en el que se realizarán las llamadas										
	Transporte de personal en Lima hasta San Jerónimo de Surco.	2	6	5	4	1	3				
	Transporte de personal desde San Jerónimo de Surco hasta Planta	2	6	5	4	1		3			
	Transporte de materias primas o insumos a granel: carbón, yeso, sílice, mineral de hierro, escoria, caliza u	4	3	6	5	2		1			
	Transporte de cemento: big bag,	4	3	6	5	2			1		
	Transporte de mercancías y MATPEL (Combustibles, aceites, químicos)	4	3	6	5	2				1	
	Transporte de equipo, maquinarias, estructuras, relacionadas a proyectos.	4	3	6	5	2					1

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C****MAPAS DE RIESGO**

ANEXO C-1: MAPA DE RIESGO DE PLANTA NUEVA

ANEXO C-2: MAPA DE RIESGO DE PLANTA ANTIGUA

ANEXO C-3: MAPA DE RIESGO DE MUELLE CONCHAN – LADO MAR

ANEXO C-4: MAPA DE RIESGO DE MUELLE CONCHAN – LADO LOMO DE CORVINA

ANEXO C-5: MAPA DE RIESGO DE CANTERA ATOCONGO

ANEXO C-6: MAPA DE RIESGO DE CANTERA PUCARA

ANEXO C-7: MAPA DE RIESGO DE CANTERA LAS DUNAS

ANEXO C-8: MAPA DE RIESGO DE CANTERA CHILCA - LAS HIENAS

ANEXO C-9: MAPA DE RIESGO DE LA CENTRAL TÉRMICA ATOCONGO

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-1: MAPA DE RIESGO DE PLANTA NUEVA**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-2: MAPA DE RIESGO DE PLANTA ANTIGUA**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-3: MAPA DE RIESGO DE MUELLE CONCHAN _
LADO MAR**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-4: MAPA DE RIESGO DE MUELLE CONCHAN –
LADO LOMO DE CORVINA**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-5: MAPA DE RIESGO DE CANTERA
ATOCONGO**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-6: MAPA DE RIESGO DE CANTERA PUCARA**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-7: MAPA DE RIESGO DE CANTERA LAS
DUNAS**

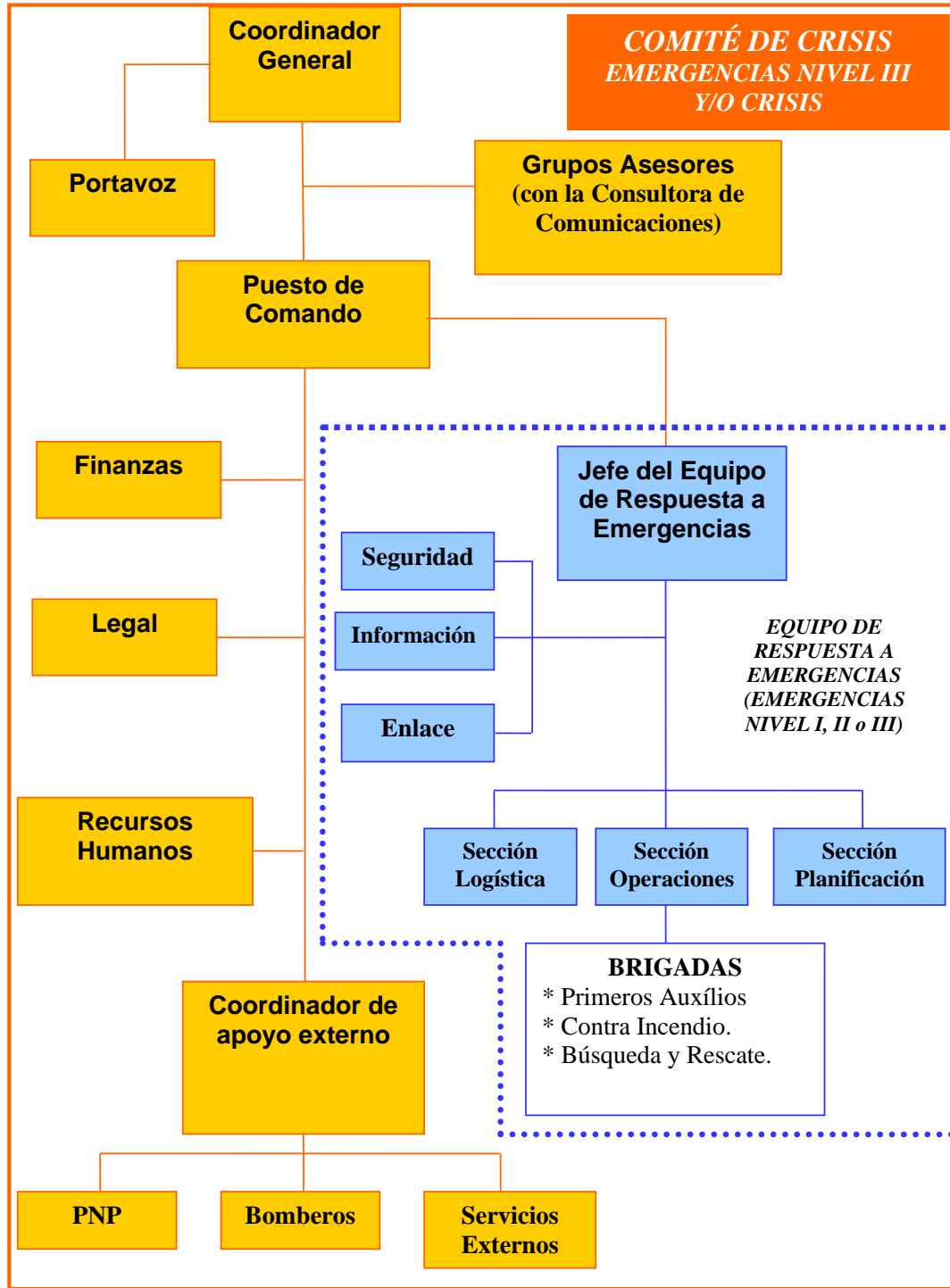
**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-8: MAPA DE RIESGO DE CANTERA CHILCA -
LAS HIENAS**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO C-9: MAPA DE RIESGO DE LA CENTRAL
TÉRMICA ATOCONGO**

PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES MINERAS Y MUELLE CONCHAN

ANEXO D

ORGANIGRAMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS



**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****RESPONSABLES DE LA EMERGENCIA:****• Coordinador General:**

Titular: Gerente Central (Ing. Víctor Cisneros)989 055 552

Alternativo: Gerente de Operaciones Atocongo (Ing. Juan Asmat)998 192 399

• Grupo de Asesores:

Titulares: Gerente de Ejecución de Proyectos (Ing. Jeffery Lewis) 996 414 382

Gerente Comercial (Kurt Uzátegui)..... 998 050 281

• Consultora de Comunicaciones (LLORENTE & CUENCA):

Oficinas.....222 9491

Titular: Directora (Diana Terán).....997 531 112 / 260 3179

Alternativo: Consultora Senior (Nami Cárdenas)997 531 114 / 997 370 961

Alternativo: Consultora (Judith Jiménez) 969 322 537

• Finanzas:

Titular: Gerencia Financiera y desarrollo Cooperativo (Alvaro Morales) 411 0000-2226

Alternativo: Contador General (Fabiola Reyes Ruíz).....217 3406

• Legal:

Titular: Gerencia Legal (Dr. Julio Ramírez)..... 999 709 567

Alternativo: Subgerencia Legislación Empresarial (Dr. José Luis Perry)998 710 563

• Recursos Humanos:

Titular: Gerencia de Recursos Humanos (Sr. Pablo Castro)..... 999 029 436

Alternativo: Sub Gerencia de Recursos Humanos Atocongo (Sr. Cesar de la Cruz) 989 306 339

• Coordinador de Operaciones:

Titular: Gerente de Operaciones (Ing. Juan Asmat).....998 192 399

Alternativo: Subgerente de Producción (Ing. Max Morgan)..... 998 194 908

En Muelle Conchan: Subgerente de Operaciones Portuarias (Cdte. R. Chiappo).....999 709 602

• Jefe del Equipo de Respuesta a Emergencias:

Titular: Jefe de la DSHIU (Ing. Jesús Bernedo)..... 998 194 448

Alternativo: Prevencionista de Riesgos o Supervisor de mayor rango en la zona del evento.

En el Muelle Conchan: Jefe de Operaciones Portuarias (Sr. Oscar Luna)..... 998 194 466

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****• Coordinador con entidades de apoyo externo:**

Titular: Jefe de la División de Seguridad Patrimonial (Sr. Julio Ormeño)998 244 432

Alternativo: Supervisor de Seguridad Patrimonial (Sr. Ernesto Gustavson)998 194 576

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO E****CARTILLA: RECOMENDACIONES PARA LA
COMUNICACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

La Política de Comunicación de UNACEM S.A.A en situaciones de crisis tiene como objetivo "minimizar" los posibles efectos negativos de la crisis sobre la imagen de la Empresa. No pretende cambiar la opinión pública sobre la magnitud de un incidente, sino –desde el punto de vista de la comunicación- contenerlo, controlarlo y demostrar la actitud responsable de la empresa en todo momento. La política de Comunicación de crisis es una para todas las áreas de UNACEM y todos sus responsables deberán ajustarse a ella.

1. Se debe designar a una sola persona como Portavoz/Vocero autorizado: El encargado de las comunicaciones a los medios de comunicación es el establecido en el Organigrama de Respuesta a Emergencias (Anexo E), quien debe recibir la información que puede divulgar directamente del Coordinador General. Es el representante ante los medios de comunicación y ante otras audiencias potenciales, por lo tanto, su opinión es siempre la opinión oficial de la empresa. Está establecido en el Organigrama de Respuesta a Emergencias (Anexo E), quien debe tener total conocimiento de la estrategia de comunicación. Sólo el portavoz debe dar declaraciones a los medios. En caso sea abordada otra persona de la empresa, que no es el Portavoz, deberá solicitar los datos del periodista y contestarle que el vocero autorizado se estará comunicando con él. Estos datos deben ser proporcionados al Coordinador General para que rápidamente la Agencia de Comunicación entre en contacto con los medios noticiosos interesados y así poder gestionar la solicitud.
2. Características del Portavoz:
 - a) Debe ser creíble.
 - b) Debe estar constantemente informado de los acontecimientos.
 - c) Debe estar siempre disponible para los medios y facilitar informaciones que sintonicen con los mensajes generales de la empresa.
 - d) Todo esto parte de un buen conocimiento de los medios de comunicación, de tener un objetivo claro, de prepararse y ensayar para así poder transmitir los mensajes en forma clara.
3. Para una entrevista se debe tomar en cuenta lo siguiente:
 - a) Prensa
 - i. Respuesta Precisa. No pedir ver la publicación antes.
 - ii. Invitación al periodista a un lugar neutral.
 - iii. El Periodista está trabajando no de visita.
 - b) Radio
 - i. Respuestas breves, claras y concisas.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

- ii. Se puede utilizar notas escritas.
 - iii. Cuidado con comentarios "off air".
- c) TV
- i. Planificar lo que se dirá: Breve y sencillo.
 - ii. Llegar con antelación y preparado para contestar cualquier pregunta.
- d) Telefónicas
- i. Planificar lo que se dirá: Breve y sencillo.
 - ii. Tener registro de declaraciones.
4. Se deben transmitir los mensajes de manera efectiva
- a) Qué decimos:
- i. Determinar los mensajes claves que queremos transmitir, y darles prioridad.
 - ii. La información a transmitir sobre los hechos debe ser actualizada y repasada junto con el Comité de Crisis.
 - iii. Hacer frente a los hechos: no eludir cuestiones que están en conocimiento de los periodistas, preparar las respuestas adecuadas.
 - iv. Decir siempre la verdad: si no se puede contestar, decirlo y explicar el motivo.
 - v. Ofrecer información creíble, clara y objetiva.
 - vi. Enfrentarse a los errores del periodista: desmentir las incorrecciones.
- b) Cómo lo decimos:
- i. Evitar el uso del "yo": no estamos dando opiniones personales, sino explicando hechos.
 - ii. Dar imagen de seguridad en nuestras posiciones.
 - iii. Ser humano, comprensivo y accesible. Pensar en lo que la audiencia espera de nosotros.
 - iv. Hablar siempre en positivo.
- c) Apoyarse en:
- i. Hechos.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

- ii. Ejemplos.
 - iii. Pocos números y claros.
5. Cómo comunicar: Se puede comunicar de forma humana, comprensible, clara, objetiva y positiva aún en las circunstancias más difíciles.
- a) El lenguaje verbal:
 - i. Frases cortas.
 - ii. No abusar de adjetivos, adverbios o tecnicismos.
 - iii. Sólo las cifras indispensables.
 - iv. Dominar el tema, pero sin hacer alarde.
 - v. Usar expresiones puente para enlazar mensajes.
 - b) El lenguaje no verbal:
 - i. Ser natural, no exagerar.
 - ii. Gestos que apoyen las ideas.
 - iii. Cuidar los gestos durante las intervenciones de otro.
 - iv. Posición abierta de manos y brazos.
 - v. Atención al movimiento de las piernas y la rigidez en las manos.
 - vi. Sonría.
 - vii. Postura correcta.
 - viii. Hablar despacio y con naturalidad.
 - ix. Usar la entonación para destacar nuestros mensajes clave.
 - x. Ir despacio para destacar y acelerar para pasar por alto.
 - xi. Evitar rodeos.
 - xii. Ser directo y claro.
 - xiii. Demostración de convicción.
 - xiv. Firmeza, pero sin llegar al autoritarismo.
 - xv. Entusiasmo y compromiso con lo que estamos contando.
6. Toma de fotografías o grabaciones: Parte del trabajo de los reporteros es obtener información gráfica de la emergencia. No se les debe prohibir, pero tampoco se les debe dejar moverse libremente por el escenario. El Comité de Crisis,

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

dependiendo de la situación, tomará la decisión del grado de acceso que se otorgará.

7. Documentos de Comunicaciones a manejar (preparados por la Consultora de Comunicaciones para cada caso).

a) Protocolo de respuesta telefónica:

i. Para preparar internamente a telefonistas, recepcionistas y secretarias.

b) Protocolo de respuesta in situ:

i. Para preparar internamente a empleados, vigilantes etc.

c) Preguntas y respuestas actualizadas.

d) Ayuda memoria sobre el suceso.

i. Información técnica.

ii. Repercusión.

iii. Medidas

8. Documentos de Comunicaciones a manejar (preparados por la Consultora de Comunicaciones para cada caso).

a) Fecha del evento

b) Hora del evento

c) Lugar

d) Tipo de evento (Derrame de sustancia peligrosa, incendio, explosión, etc.)

e) Descripción del evento:

f) Cantidad de personas afectadas

g) Daños materiales generados

h) Impactos ambientales

i) Medidas implementadas (bitácora)

Fecha Hora Descripción

Única Declaración Oficial

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN**

*Esta declaración será usada única y exclusivamente si cuando al darse una situación de crisis, y hay medios de comunicación en los alrededores, el Coordinador General indica se responda a dichos medios. El objetivo de tener esta declaración es no dar mayores detalles de la situación, ganar tiempo, hasta tener mayor información del incidente y que un **vocero oficial** comunique los hechos.*

Estimados señores, solicitamos su comprensión. En estos momentos estamos totalmente abocados a atender la situación y a quienes más nos necesitan, por lo cual les solicitamos que cualquier requerimiento de prensa sea canalizado a través de la agencia de comunicación de la compañía: Llorente & Cuenca, en los teléfonos 222-9491, preguntar por Diana Terán y/o Nami Cárdenas. Agradeceré me puedan proporcionar sus datos (nombre, medio, celular), a efectos de que nuestra agencia y área de comunicación puedan establecer contacto con Uds. a la brevedad posible. Gracias.

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO F****TELÉFONOS DE EMERGENCIA**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****A. UNACEM S.A.A - ATOCONGO**

Emergencias ATOCONGO	3181 - 998_194_805
Emergencias Muelle Conchan	3784 - 998_441_319
Emergencias Canteras	998_192_805
Emergencias fuera de Planta Atocongo.....	217_0204

B. DELEGACION POLICIAL.

Delegación PNP José Gálvez	293_4557
Delegación PNP Nueva Esperanza	291_1464
Delegación PNP Tablada de Lurín.....	295_2313
Emergencia Policial.....	105
Serenazgo Villa el Salvador	287_5379
Serenazgo Villa María del Triunfo	211_3760

C. INCENDIOS CUERPO DE BOMBEROS.

Central de Emergencias	116 - 222_0222
San Juan de Miraflores 120	276_8290
Villa María del Triunfo 106.....	496_0572/ 281-2108
Villa el Salvador 105.....	287-3087/287_7423
José Gálvez "Nuevo Milenio 155"	293_6643
Comandancia Departamental Lima Sur	436-4582/436-4584

D. HOSPITALES.

Hospital Guillermo Kaelin de la Fuente ESSALUD	205_1200
María Auxiliadora	217_1818
Aló ESSALUD	411_8000
Unidad Médica del Cuerpo de Bomberos.....	116 o 222_0222
Unidad Médica SAMU.....	106
Hospital Materno Infantil de José Gálvez	450_4124
Policlínico Uldarico Roca de Villa el Salvador	287_5670
Policlínico de Villa María del Triunfo	281_0510

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****E. RESCATE**

Unidad de rescate del cuerpo de bomberos.....	116 o 222_0222
Escuadrón de Rescate de la PNP.....	431_3040 / 431_3177
Escuadrón de Emergencia de la PNP	482_8988
Defensa Civil	115 - 225_9898

F. INUNDACIONES

Emergencias SEDAPAL.....	317_8000 - 1
--------------------------	--------------

G. ENERGIA

Cuarto de Control Luz del Sur	617_5000
<u>Central Térmica Atocongo</u>	<u>3265 - 998_375_884</u>
.....	<u>998_194_683</u>
CALIDDA.....	1808 - 616_7899

H. PORTUARIOS:

APN	457_6226 Anx: 2201
DICAPI	<u>209 9300</u>

ANEXO G

ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMOS

ANEXO G-1: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMOS PLANTA NUEVA

ANEXO G-2: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMOS PLANTA ANTIGUA

ANEXO G-3: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMOS ESTACIONAMIENTO EXTERIOR

ANEXO G-4: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMOS OFICINAS GEP

ANEXO G-5: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMOS Y TSUNAMI MUELLE CONCHAN

ANEXO G-6: ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE SISMOS DE LA CENTRAL TÉRMICA ATOCONGO

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO G-1: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE
SISMOS PLANTA NUEVA**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO G-2: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE
SISMOS PLANTA ANTIGUA**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO G-3: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE
SISMOS ESTACIONAMIENTO EXTERIOR DE CAMIONES**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO G-4: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE
SISMOS OFICINAS GEP**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO G-5: ZONAS DE SEGURIDAD EN CASO DE
SISMOS Y TSUNAMI LOMO DE CORVINA**

**PLAN DE CONTINGENCIAS DE LA PLANTA ATOCONGO, SUS OPERACIONES
MINERAS Y MUELLE CONCHAN****ANEXO G-6: ZONA DE SEGURIDAD EN CASO DE
SISMOS DE LA CENTRAL TÉRMICA ATOCONGO**